

Quito, abril del 2014

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ATLANTICAWEB S.A.  
POR EL AÑO ECONOMICO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

A los señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Compañía ATLANTICAWEB S.A.

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Empresa ATLANTICAWEB S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación con las operaciones financieras terminadas al 31 de diciembre del 2013, contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante Legal.

**1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LAS ADMINISTRACION**

Estatuarias

Los accionistas bajo acta de junta aprobaron los respectivos Estados Financieros conforme lo establecen sus estatutos.

Los libros sociales de la Compañía, se encuentran respaldados debidamente, y al día

Reglamentarias

La revisión selectiva de los comprobantes de gastos me permite informar que no se encontró incumplimiento de la Ley del Régimen Tributario Interno.

En la parte Laboral existe conformidad en los pagos de la remuneración de los empleados de ATLANTICAWEB S.A. respaldados en contratos laborales y bajo la Ley de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Legales

ATLANTICAWEB S.A. ha cumplido con todas las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Se considera que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

**2. ANALISIS Y OPINION EN FORMA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Hemos tenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, Así mismo hemos revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de efectivo y Cambios en el Patrimonio junto con los correspondientes de la compañía ATLANTICAWEB S.A. al 31 de diciembre del 2013, dando como análisis que las cantidades reflejadas en los mismos, son todos los movimientos que se ha dado durante este período, el mismo que se comprobó que el registro de las transacciones se lo ha registrado aplicando normas, técnicas y principios de la normativa NIIF y las estimaciones importantes hechos por la Gerencia.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en nuestra revisión.

**3. ANALISIS DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS**

Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con las IASB, NIIF, NIC. Normas que son diseñadas para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta Revisión fue realizada a base de pruebas, evidencias, cantidades y

revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también las evoluciones de los principios de contabilidad y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia.

En nuestra opinión los Estados Financieros presenta una operación económica razonablemente al 31 de diciembre del 2013.

#### **4. ANALISIS DEL CONTROL INTERNO**

Adicionalmente, basado en los informes de los Asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación de la estructura del control Interno de la Compañía, pero hasta donde consideremos necesario, el cual es tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el término del año 2013.

Durante este análisis del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros, pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control de las operaciones de la Compañía ATLANTICAWEB S.A. durante el período 2013, el mismo que se ratifica con el cumplimiento por parte del Compañía con sus obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas que son de responsabilidad de su Administración.

La compañía ATLANTICAWEB S.A cumple con los mandatos de la Superintendencia de Compañías, suministra información fidedigna al Servicio de Rentas Internas e IESS.

#### **CONCLUSION**

Para la realización de este informe considere el cumplimiento en las normas legales estatutarias reglamentarias, normas de principios contables y control interno Gerencial con la finalidad de revisar los procedimientos y técnicas de control administrativo y financiero que permitan aplicar un efectivo control previo a la presentación de balances.

Es todo cuanto puedo informar a los miembros de la Junta de la Directiva de la Compañía, ATLANTICAWEB S.A., que sigan cosechando éxitos que les permita mayores réditos económicos y profesionales a sus Accionistas que han puesto la inversión de capital y fe en este país Ecuador.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, suscribo

Atentamente,

  
Ing. Martha Vallejo Garcés  
COMISARIO